



Río Gallegos, 08 de mayo de 2024.-

VISTO:

- Resolución N°001/24-OSUNPA.
- Resolución N°002/24-OSUNPA.

CONSIDERANDO

QUE por Resolución N° 001/24 - OSUNPA convoca a elecciones parciales de representantes titulares y suplentes del Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, período 2022-2025, para el día 22 de Mayo de 2024, para cubrir los cargos vacantes;

QUE por Resolución N° 002/24 - OSUNPA se designa los integrantes de la Junta Electoral que entenderán en las elecciones de representantes del Consejo Directivo de la Obra Social;

QUE según lo establecido en el Artículo 26 del Régimen Electoral “los interesados deberán presentar las listas de candidatos dentro del plazo establecido en la convocatoria...”;

QUE dicho plazo de presentación, según el Cronograma Electoral, se estableció entre los 01, 02 y 03 de mayo de 2024;

QUE el día 03 de mayo se presenta ante esta Junta Electoral, la Lista denominada "COMPROMISO", de candidatas por el Estamento Docentes para las elecciones del Consejo Directivo de la OSUNPA – UART;

QUE dicha presentación es realizada por VILLA MARCELA DNI: 20.528.320 en carácter de APODERADA, cuya documentación cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en los Artículos 19° a 23° inclusive del Régimen Electoral y Art. 29° del Estatuto de la Obra Social de la OSUNPA;

QUE atendiendo al Artículo N° 32 de la Resolución 001/24 - OSUNPA se establece el número 1 (uno) a la lista “COMPROMISO” integrada por **Nilda Margarita CHAURA CATELICÁN** – DNI. 18.710.233 en calidad de DOCENTE TITULAR y **MIGUELINA AVILA PUMA** – DNI. 13.810.442 en calidad de DOCENTE SUPLENTE;

QUE el día 03 de mayo se presenta ante esta Junta Electoral, 2 (dos) listas para el Estamento Docente para las elecciones del Consejo Directivo de la OSUNPA – UASJ;

QUE la presentación de la Lista denominada “Responsabilidad y Solidaridad” es realizada por DIAZ MARIA DEL PILAR, DNI: 22.163.910 en carácter de APODERADA, cuya documentación cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en los Artículos 19° a 23° inclusive del Régimen Electoral y Art. 29° del Estatuto de la Obra Social de la OSUNPA;

QUE la presentación de la Lista denominada “Colectiv@ por la Salud” es realizada por ÁLVAREZ ROCÍO, DNI: 34.380.543 en carácter de APODERADA, cuya documentación cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en los Artículos 19° a 23° inclusive del Régimen Electoral y Art. 29° del Estatuto de la Obra Social de la OSUNPA;

QUE atendiendo al Artículo N° 32 de la Resolución 001/24 - OSUNPA se establece el número 1 (uno) a la lista “Responsabilidad y Solidaridad” integrada por **SAR, ALICIA MANUELA** DNI16.332.495 en calidad de DOCENTE TITULAR y **OCHOA, MARTA ALICIA**, DNI 25.618.943 en calidad de DOCENTE SUPLENTE;



QUE atendiendo al Artículo N° 32 de la Resolución 001/24 - OSUNPA se establece el número 2 (dos) a la lista "Colectiv@ por la Salud" integrada por **CAÑARI, GABRIELA** DNI 28.376.016 en calidad de DOCENTE TITULAR y **COLOMBO, MARIANO EDUARDO**, DNI 21.671.473 en calidad de DOCENTE SUPLENTE;

QUE el día 03 de mayo se presenta ante esta Junta Electoral, la Lista denominada "COMPROMISO, TRABAJO Y SALUD", de candidatas **EDITH GABRIELA VILANOVA** – DNI. 20.867.062 y **KARINA GABRIELA ARCH** – DNI. 21.586.642, por el Estamento Docente para las elecciones del Consejo Directivo de la OSUNPA – UACO;

QUE dicha presentación es realizada por Graciela Araya, DNI 21.997.288 en carácter de APODERADA, cuya documentación cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en los Artículos 19° a 23° inclusive del Régimen Electoral y Art. 29° del Estatuto de la Obra Social de la OSUNPA;

QUE el día 03 de mayo se presenta ante esta Junta Electoral, la Lista denominada "COMPROMISO, TRABAJO Y SALUD", de los candidatos **SEBASTIÁN EDUARDO CHALAR** – DNI. 27.956.750 (Titular) y **MARIANO NIETO** – DNI. 26.387.313 (Suplente), por el Estamento Sindicatura para las elecciones del Consejo Directivo de la OSUNPA – UACO;

QUE dicha presentación es realizada por Graciela Araya, DNI 21.997.288 en carácter de APODERADA, cuya documentación cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en los Artículos 19° a 23° inclusive del Régimen Electoral y Art. 29° del Estatuto de la Obra Social de la OSUNPA;

QUE el día 03 de mayo se presenta ante esta Junta Electoral, la Lista denominada "SOLIDARIDAD y COMPROMISO", de la candidata **LORENA SOLEDAD ARANCIBIA** – DNI. 33.260.348 (Suplente) por el Estamento NoDocente para las elecciones del Consejo Directivo de la OSUNPA – UACO;

QUE dicha presentación es realizada por Rodrigo Ariel Gonzalez, DNI 34.294.596 en carácter de APODERADO, cuya documentación cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en los Artículos 19° a 23° inclusive del Régimen Electoral y Art. 29° del Estatuto de la Obra Social de la OSUNPA;

QUE el día 03 de mayo se presenta ante esta Junta Electoral, la Lista denominada "UNPA SALUD", de las candidatas **AZUCENA DEL VALLE ROJAS** – DNI. 11.965.042 (Titular) y **MARTHA HELENA GALARETTO** – DNI. 4.826.256 (Suplente) por el Estamento Jubilados y Jubiladas para las elecciones del Consejo Directivo de la OSUNPA – UACO;

QUE dicha presentación es realizada por Graciela Araya, DNI 21.997.288 en carácter de APODERADA, cuya documentación cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en los Artículos 19° a 23° inclusive del Régimen Electoral y Art. 29° del Estatuto de la Obra Social de la OSUNPA;

QUE la presentación de la Lista denominada "Responsabilidad y Solidaridad" en lo referente al Estamento Jubilados y Sindicatura no cumplen con los requisitos exigidos en el Artículo 29° del Régimen Electoral de la Obra Social de la OSUNPA - UASJ;

QUE hasta el día 03 de mayo ante las Juntas Electorales de las Sedes de UART, UASJ, UARG y RECTORADO, no presentaron ninguna Lista de candidatos o candidatas por el Estamento de Jubilados y Jubiladas para el Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, periodo 2022 – 2025;



QUE no se ha presentado ninguna lista de candidatos para el llamado a cubrir el cargo de Representante Suplente del Estamento NODOCENTES para el Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, periodo 2022 – 2025 en la Sedes de UASJ, y RECTORADO.

QUE la Resolución 001/24 - OSUNPA Establece en el Anexo I según Estatuto OSUNPA “Normas Generales para la elección de Consejeros del Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en su Artículo N° 32 que “las listas de candidatos serán identificados con un número que corresponderá con el orden en que fueron presentados. El número será consignado en el acta de oficialización”;

QUE es necesario dictar el instrumento legal respectivo:

POR ELLO:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA OBRA SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **OFICIALIZAR** las listas de Candidatos y Candidatas de la **Sindicatura** y **Estamento Docentes** de la Obra Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, periodo 2022 – 2025, según el siguiente detalle:

Orden N°	Nombre de la Lista	UUGG	Titular	DNI	Suplente	DNI
1	“ COMPROMISO ” (Lista N°1)	UART Sindico	NILDA MARGARIT A CHAURA CATELICÁN	18.710.233	MIGUELINA AVILA PUMA	13.810.442
2	“ RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD ” (Lista N°1)	UASJ Est. Docente	SAR, ALICIA MANUELA	16.332.495	OCHOA, MARTA ALICIA	25.618.943
3	“ COLECTIV@ POR LA SALUD ” (Lista N°2)	UASJ Est. Docente	CAÑARI, GABRIELA	28.376.016	COLOMBO, MARIANO EDUARDO	21.671.473
4	COMPROMISO, TRABAJO Y SALUD (Lista N°1)	UACO Est. Docente	EDITH GABRIELA VILANOVA	20.867.062	KARINA GABRIELA ARCH	21.586.642
5	“ COMPROMISO, TRABAJO Y SALUD ” (Lista N°1)	UACO Sindico	SEBASTIÁN EDUARDO CHALAR	27.956.750	MARIANO NIETO	26.387.313

ARTÍCULO 2º: **OFICIALIZAR** las lista de Candidata del Estamento **NODOCENTES**, para las Elecciones del Consejo Directivo de la OSUNPA, según el siguiente detalle:

Orden N°	Nombre de la Lista	UUGG	Titular	DNI	Suplente	DNI
1	"SOLIDARIDAD Y COMPROMISO " (Lista N° 1)	UACO	-	-	LORENA SOLEDAD ARANCIBIA	33.260.348

ARTÍCULO 3º: **OFICIALIZAR** las lista de Candidatas del **Estamento JUBILADOS/AS**, para las Elecciones del Consejo Directivo de la OSUNPA, según el siguiente detalle:

Orden N°	Nombre de la Lista	UUGG	Titular	DNI	Suplente	DNI
1	"UNPA SALUD"	UACO	AZUCENA DEL VALLE ROJAS	11.965.042	MARTHA HELENA GALARETTO	4.826.256

ARTÍCULO 4º: **NO OFICIALIZAR** la presentación de la Lista denominada "Responsabilidad y Solidaridad" de UASJ, en lo referente al Estamento Jubilados y Sindicatura ya que no cumplen con los requisitos exigidos en el Artículo 29º del Régimen Electoral de la Obra Social de la OSUNPA.

ARTICULO 5º: **COMUNICAR** que no se han presentado ninguna lista de candidatos para el llamado a cubrir los cargos de Representante del **Estamento Jubilados/as** para el Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, periodo 2022 – 2025 en la Sedes de UART, UASJ, UARG y RECTORADO.

ARTÍCULO 6: **COMUNICAR** que no se han presentado ninguna lista de candidatos para el llamado a cubrir el cargo de Representante Suplente del **Estamento NODOCENTES** para el Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, periodo 2022 – 2025 en las Sedes de UASJ, y RECTORADO.

ARTÍCULO 7: **Comuníquese, publíquese. Tomen razón los afiliados de OSUNPA.**



MARCELA ALEJANDRA VIDELA
DNI 33.326.684



RUBEN OMAR POGGIO
DNI 25.533.564



LILIANA SOTO
DNI 27.814.635



EVA RAMALLO
DNI 26.350.327



CLAUDIA MARCELA DIAZ
DNI 23.908.654

JORGE MANUEL MARINERO
DNI 12.435.088

DANIELA VALENZUELA
DNI 31.801.968

NATALIA KARINA NOVACK
DNI 30.144.153

Rdz E. Moriko Monica Bravo
JE - OSUNPA - UAPPA
SE: OSUNPA - J.M.H.